


Darwin Mora

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 281962. METIB 20.1

Ibagué, 27 de diciembre de 2025

Teniente coronel  
 NEIDER DARIO ZAPATA PARRA  
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)  
 Carrera 48 sur No. 157-199 Vía Picalaña  
 Ciudad

**ASUNTO:** Primer informe de supervisión orden de compra 156341 del 27/11/2025.

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO X O FINAL \_\_\_\_


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	27/11/2025	<b>Hasta</b>	27/12/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-121438-METIB del 27/11/2025, el señor coronel, DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato del asunto a los señores Intendente jefe JOHN EDINSON SERRANO SERRATO Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo METIB, y al Señor Subintendente JOHN ANDERSON NAVARRO GONZALEZ Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo DETOL.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	orden de compra 156341 del 27/11/2025																							
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	"COMPRA DE MOBILIARIOS PARA OFICINA POR LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES LOTE 2 ESCRITORIOS SILLAS ERGONÓMICAS"																							
<b>Contratista</b>	<b>NOMBRE: SUMIMAS S.A.S</b> <b>NIT: 830001338-1</b> <b>REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ</b> <b>DOC. IDENTIDAD: 79249787</b> <b>CIUDAD NOTIFICACIÓN: COTA.</b> <b>DIRECCIÓN: km 1.5 via Siberia p.e sanbenaro BDG 5 Cota Cundinamarca</b> <b>CELULAR: 3134188623</b> <b>E-MAIL: CCEHW@SUMIMAS.COM.CO</b>																							
<b>Representante legal</b>	<b>JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ</b>																							
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	<p>El valor del contrato es la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (47.123.167,00) M/CTE, IVA Incluido</p> <p><b>Dividido así:</b></p> <p><b>Para la Policía Metropolitana de Ibagué le corresponde:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>METIB SILLA PRESIDENCIAL SHANGAI</td> <td>UN</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>ESCRITORIO MODULAR EN L, MEDIDAS 1,50 X</td> <td>UN</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>METIB</td> <td>\$ 47.123.167,00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Para el Departamento de Policía Tolima le corresponde:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DETOL SGSST METIB SILLA PRESIDENCIAL SHANGAI</td> <td>UN</td> <td>116</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DETOL</td> <td>\$ 46.781.765,00</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	METIB SILLA PRESIDENCIAL SHANGAI	UN	52	ESCRITORIO MODULAR EN L, MEDIDAS 1,50 X	UN	13	UNIDAD	VALOR	METIB	\$ 47.123.167,00	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DETOL SGSST METIB SILLA PRESIDENCIAL SHANGAI	UN	116	UNIDAD	VALOR	DETOL	\$ 46.781.765,00
NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																						
METIB SILLA PRESIDENCIAL SHANGAI	UN	52																						
ESCRITORIO MODULAR EN L, MEDIDAS 1,50 X	UN	13																						
UNIDAD	VALOR																							
METIB	\$ 47.123.167,00																							
NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																						
DETOL SGSST METIB SILLA PRESIDENCIAL SHANGAI	UN	116																						
UNIDAD	VALOR																							
DETOL	\$ 46.781.765,00																							
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	\$ 0.00																							
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	El valor del contrato es la suma de noventa y tres millones novecientos cuatro con novecientos veinte tres mil cero pesos (93.904.923.00) M/CTE, IVA Incluido.																							
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	El plazo de ejecución del contrato será de 16 días calendarios, contados a partir de la aprobación de las garantías y el perfeccionamiento del contrato.																							

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	<p><b>Nota 1:</b> para el cumplimiento en la entrega de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.</p> <p><b>Nota 2:</b> de acuerdo al Artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.</p>	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/11/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	12/12/2025.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	Si prórroga hasta el 26-12-2025. Soportada mediante comunicados GS-2025-126286-METIB y GS-2025-129753-METIB.	
Otros	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


### 1.1 Acciones adelantadas:

- El día 03 de diciembre de 2025, se efectuó comunicación mediante WhatsApp con la señora ERIKA RODRIGUEZ, ejecutiva comercial de SUMIMAS S.A.S. a través del abonado 3105118883, con el propósito de coordinar la entrega de las sillas y escritorios previamente contratadas por la Policía Metropolitana de Ibagué y el Comando del Departamento de Policía Tolima.

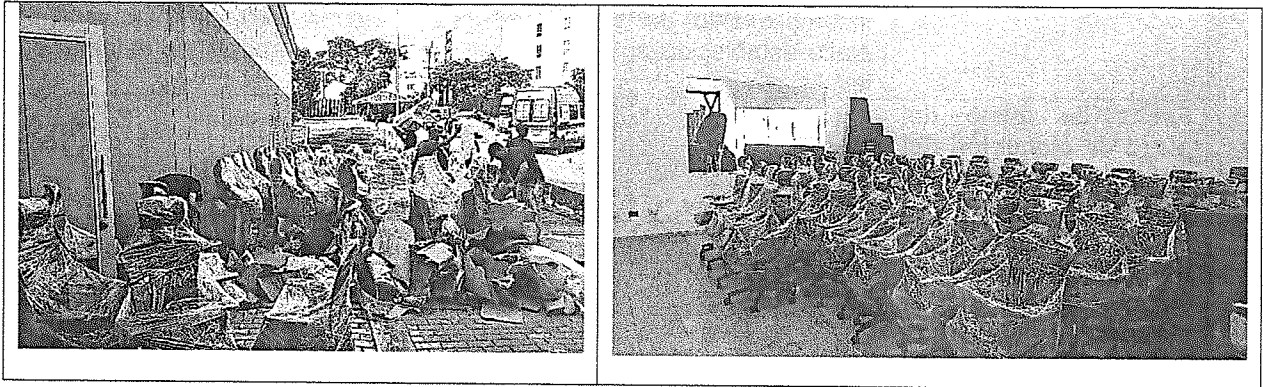
Lo anterior se realizó con el fin de garantizar la disponibilidad y verificación oportuna de los elementos, asegurando el cumplimiento de los tiempos establecido

- El día 03 y 04 de diciembre de 2025, se envía correo electrónico a la empresa SUMIMAS S.A.S solicitando informar la fecha de entrega

El día 12 de diciembre de 2025 la empresa hace llegar las sillas y en cumplimiento de las funciones de supervisión, se llevó a cabo la verificación técnica por parte de los supervisores designados tanto de la Policía Metropolitana de Ibagué como del Comando del Departamento de Policía Tolima, revisando de manera detallada las fichas técnicas y las características físicas de los productos. Como resultado del proceso, se constató que no se presentó ninguna novedad, evidenciándose que las características de las sillas

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

corresponden con exactitud a lo establecido en el contrato, garantizando así la conformidad del bien frente a las especificaciones requeridas.



- Se verificó que la empresa contratista cargara oportunamente las facturas en la plataforma, en cumplimiento de los requisitos establecidos para el trámite administrativo correspondiente. Asimismo, se constató que se remitiera la documentación soporte requerida para adelantar el proceso de pago, garantizando así la integridad y conformidad de los documentos exigidos conforme a los procedimientos institucionales y contractuales.
- se formalizó la recepción de los bienes objeto del contrato y se dejó constancia del recibido a satisfacción, una vez verificado que los elementos entregados cumplen con las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas establecidas, sin presentarse novedades u observaciones.
- se solicitó al señor almacenista de intendencia realizar la entrada de los bienes correspondientes, con el fin de formalizar su registro en el inventario institucional y garantizar el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos para el control, custodia y disposición de los elementos recibidos.
- se realizó la solicitud formal al ordenador del gasto para el pago de los elementos de SST (sillas ergonómicas) correspondientes a la orden de compra 156341, en atención a que se cumplió con la entrega, verificación técnica y recepción a satisfacción de los bienes, y se cuenta con la documentación soporte requerida para dar continuidad al trámite administrativo y financiero conforme a lo establecido.
- Así mismo, el suscrito verificó con la Oficina de Contratos que la documentación soporte se encontrara completa, correcta y conforme a los requisitos establecidos, con el fin de garantizar la continuidad del trámite y permitir la prosecución del proceso de pago sin observaciones.

NOTA: la orden de compra culminó el 26/12/2025 – quedando pendiente el pago.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

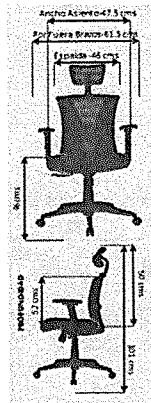
**No aplica**

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



METIB GSF01-SILLA PRESIDENTE SHANGAI

2



X

Espejador	En malla negra, apoyo lumbar graduable en altura y profundidad 2D
Asiento	En paño negro
Brazos	Graduable en altura
Cabecero	Graduable en altura y basculante 2D
Elevación	Neumática
Mecanismo	1 bloqueo y basculante
Base	5 aspas reforzada en polipropileno ó Cromo
Rueda	Nylon de 50 mm doble rueda


**NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

Como resultado de la verificación física, documental y técnica efectuada, se concluye que la entrega se realizó sin novedades, en tanto los bienes cumplen plenamente con los requisitos contractuales y no se registraron inconsistencias, faltantes o anomalías durante el procedimiento.

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

Conforme a las actividades de supervisión adelantadas, se informa que el Contrato/Orden de Compra se encuentra ejecutado en su totalidad, toda vez que el contratista realizó la entrega de los bienes contratados, los cuales fueron verificados técnica y físicamente, y posteriormente recibidos a satisfacción, sin registrarse novedades u observaciones que afecten su conformidad frente a las especificaciones establecidas.

En consecuencia, se considera que el proceso contractual se da por concluido en cuanto a su ejecución, quedando únicamente pendiente la cancelación de las obligaciones económicas correspondientes, por parte

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

de la Policía Metropolitana de Ibagué, una vez surtidos los trámites administrativos y financieros requeridos para el respectivo pago.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

No aplica

##### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 46,781,756.00	100%
Valor total de las entregas	\$ 46,781,756.00	100%
Valor total facturado	\$ 46,781,756.00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 46,781,756.00	100%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

**NOTA:** El valor a supervisar en este informe por parte de la Policía Metropolitana de Ibagué corresponde a CUARENTA Y SEIS MILLONES CIEETE OCHO TRES MIL SIETE SINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 46,781,756.00) M/CTE, IVA Incluido.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 46,781,756.00	26/12/2025	\$ 46,781,756.00	SMVP 126776	PENDIENTE	-	PENDIENTE

##### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

#### 5. RECOMENDACIONES

De acuerdo con las verificaciones realizadas durante el desarrollo del contrato y teniendo en cuenta que la entrega de los bienes se efectuó a satisfacción, cumpliendo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas y sin presentarse novedades u observaciones, no se generan recomendaciones adicionales para la ejecución contractual.

En consecuencia, se procede únicamente con la continuación del trámite administrativo de pago conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

#### 6. CONCLUSIONES

- Se realizó la coordinación, verificación y recepción de las sillas contratadas por la Policía Metropolitana de Ibagué y el Comando del Departamento de Policía Tolima, garantizando que el proceso se desarrollara conforme a las condiciones establecidas.

Página 7 de 7

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

- Durante las actividades de supervisión y control, se verificaron las cantidades, características físicas y fichas técnicas, encontrándose que los bienes entregados cumplen con exactitud lo estipulado en el contrato, razón por la cual no se presentaron novedades.
- Se constató que el contratista cargó las facturas en SECOP II y remitió la documentación requerida, y adicionalmente se verificó con la Oficina de Contratos que el soporte quedara conforme para continuar el trámite de pago.
- En consecuencia, se concluye que orden de compra 156341 se encuentra ejecutado y concluido en cuanto a la entrega y recepción de los bienes, quedando únicamente pendiente el pago de las obligaciones por parte de la Policía Metropolitana de Ibagué, conforme al procedimiento administrativo y financiero correspondiente.

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Subintendente JOHN ANDERSON NAVARRO GONZALEZ

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

Supervisor Contrato u orden de Compra No. orden de compra 156341 27/11/2025

Correo electrónico: anderson.navarro@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3138773979